



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
2280/2013	Propuesta de resolución	Ismael Ángel Lacalle Rodríguez	71346039Q	C/ Poblado los Ángeles 33 V1 14 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
2806/2013	Acuerdo de iniciación	Miguel Garachana Herrero	13306947K	C/ Alfonso VI 11 1.º Iz Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudad. 4.1.h)	300,52
2842/2013	Acuerdo de iniciación	Tsvetan Nikolov Tsvyatkov	X6502424W	C/ El Cubillo 9 Cubillos del Sil (León)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
2851/2013	Acuerdo de iniciación	David Jiménez Jiménez	71342269H	C/ Rioja 11 4.º A Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia

Burgos, a 5 de diciembre de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés